

por lo que esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto la concesión de la siguiente autorización-particular para la fabricación en régimen mixto de las válvulas especiales que después se detallan a favor de «Sundel, Sociedad Anónima».

Autorización-particular

Primera.—Se conceden los beneficios del régimen de fabricación mixta previstos en el Decreto-ley número 7/1967, de 30 de junio y Decreto 131/1973, de 8 de enero y Reales Decretos 177/1978, de 13 de enero y 1039/1978, de 14 de abril, a la Empresa «Sundel, S. A.», con domicilio en Polunya (Barcelona), polígono

industrial Can Humet de Dalt, sin número, para la fabricación de válvulas especiales de diafragma, para centrales nucleares.

Segunda.—Se autoriza a «Sundel, S. A.», a importar con bonificación del 95 por 100 de los derechos arancelarios que les correspondan, las partes, piezas y elementos que se relacionan en el anexo de esta autorización-particular. Para mayor precisión, la Dirección General de Política Arancelaria e Importación enviará a la Dirección General de Aduanas relación de las declaraciones o licencias de importación que «Sundel, S. A.» tenga concedidas en relación con esta fabricación mixta.

Tercera.—Los tipos y el número de válvulas a fabricar y sus grados de nacionalización e importación son los que se indican a continuación:

Cantidad	Tipo de válvula	Nacional Porcentaje	Importación Porcentaje
3	Válvulas de diafragma de 3", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2	76	24
6	Válvulas de diafragma de 3", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 3	76	24
6	Válvulas de diafragma de 4", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2	70,8	29,4
5	Válvulas de diafragma de 4", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 3	70,8	29,2
94	Válvulas de diafragma de 3", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2D	69,4	30,6
23	Válvulas de diafragma de 4", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2D	69,0	31
2	Válvulas de diafragma de 6", en acero inoxidable, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2D	94,6	5,4
28	Válvulas de diafragma de 4", en acero al carbono, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2D	82,3	17,7
18	Válvulas de diafragma de 6", en acero al carbono, accionamiento manual. Presión 150 lbs. ASME III. Clase 2D	98,4	3,6

Cuarta.—A los efectos del artículo 10 del Decreto 131/1973, se fija en el 2 por 100 el porcentaje máximo de productos terminados de origen extranjero, ya nacionalizados, que pueden incorporarse a la fabricación mixta con la consideración de productos nacionales y sin incidir, en consecuencia, en el porcentaje de elementos extranjeros autorizados a importar con bonificación arancelaria.

Quinta.—El cálculo de los porcentajes de nacionalización e importación ha sido realizado sobre la base de los valores que figuran en la solicitud y proyecto aprobados. Podrá procederse a una revisión de dichos valores, y, en su caso, porcentajes por modificaciones del tipo de cambio en el mercado oficial de divisas y por variaciones de precio plenamente justificadas.

Sexta.—Todo incumplimiento en cuanto a porcentajes se refiere y que tenga, por tanto, sanción administrativa, es de la sola y única responsabilidad de «Sundel, S. A.», sin que en ningún momento pueda repercutirse esta responsabilidad sobre terceros.

Séptima.—Para la resolución de las dudas, discrepancias, interpretaciones y cualquier cuestión que surja en la aplicación de esta autorización-particular se tomará como base de información la solicitud y proyecto de fabricación mixta presentados por «Sundel, S. A.», y los informes de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Octava.—A partir de la entrada en vigor de esta autorización particular será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 131/1973, que estableció la Resolución-tipo.

Novena.—La presente autorización-particular tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de esta Resolución. Este plazo es prorrogable si las circunstancias económicas así lo aconsejan.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general Jaime García-Murillo Ugena.

ANEXO

Relación de elementos a importar por la Empresa Sundel, Sociedad Anónima, para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de válvulas especiales de diafragma para centrales nucleares

Descripción	Cantidad
Diafragmas 3"	103
Diafragmas 4"	62
Diafragmas 6"	20
Membrana refuerzo diafragma 3"	103
Membrana refuerzo diafragma 4"	62
Membrana refuerzo diafragma 6"	20
Soporte metálico diafragma 3"	103
Soporte metálico diafragma 4"	62
Cuerpo de 3"	103

Descripción	Cantidad
Cuerpo de 4"	62
Tapa de 3"	103
Tapa de 4"	62
Espárragos de barra Ø 13 mm. ASME-453 Gr. 660.	129 Kgs.
Espárragos de barra Ø 16 mm. ASME-453 Gr. 660.	237 Kgs.
Espárragos de barra Ø 10 mm. ASME-453 Gr. 660.	53 Kgs.
Tuercas de barra Ø 27 mm. ASME-SA-193-75 Gr. B6.	253 Kgs.
T. de barra exag. 19 mm. ASME-SA-193-75 Gr. B6.	49 Kgs.
T. de barra exag. 22 mm. ASME-SA-193-75 Gr. B6.	82,5 Kgs.
Tapón purga de barra exag. 14 ASME-SA-193 Gr. B6.	36,5 Kgs.
Tapón purga de barra exag. 17 ASME-SA-193 Gr. B6.	29,5 Kgs.
Juntas planas EPT plano 6426	103
Juntas planas EPT plano 6427	34

21330 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 20 de agosto de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	110,798	111,018
1 dólar canadiense	89,487	89,824
1 franco francés	16,097	16,150
1 libra esterlina	192,817	193,748
1 libra irlandesa	154,944	155,780
1 franco suizo	53,121	53,384
100 francos belgas	234,614	235,707
1 marco alemán	45,055	45,261
100 liras italianas	7,998	8,024
1 florín holandés	40,930	41,110
1 corona sueca	18,121	18,196
1 corona danesa	12,909	12,957
1 corona noruega	16,882	16,749
1 marco finlandés	23,444	23,553
100 chelines austriacos	640,289	644,142
100 escudos portugueses	128,168	128,791
100 yens japoneses	43,272	43,466